ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha de celebración
6 de febrero de 2025

Lugar de celebración
Reunión Telemática

Asistentes

PRESIDENCIA

Dª. Carmen Ruíz Aguayo, Secretaria Interventora, adscrita al Servicio de Contratación.

SECRETARIO

D. Daniel Guerrero Caler, funcionario de carrera, Administrativo de Administración General, Responsable de gestión de administración del Servicio de Contratación.

VOCALES:

Dª. Laura Pulgarín Cabezas, funcionaria de carrera, Técnica de Administración General, adscrita a Secretaría General.

Dª. Teresa Eugenia del Río Nieto, funcionaria de carrera, Técnica de Administración General adscrita al Servicio de Intervención.

Dª. Inmaculada Cepas Arroyo, funcionaria de carrera, Administrativa de Administración General, Adjunta a Jefatura de Unidad Contratación.

D.ª Isabel Mª. Robles Palma, funcionaria de carrera, Técnica de Administración General, Jefa de la Unidad de Servicios y Suministros del Servicio de Contratación.

Orden del día

1.- **Requerimiento de documentación:** expediente de contratación del Servicio de Asistencia técnica para el control de calidad de las actuaciones de los servicios técnicos de la Diputación de Córdoba, incluidas en los Planes y Programas de Inversión para el cuatrienio 2024 – 2027 (4 lotes): **Lote 4.- Servicio de Patrimonio**.

Se Expone

Constituida válidamente la Mesa de contratación en el día señalado, de acuerdo con lo previsto en el apartado 7 de la Disposición Adicional 2ª de la LCSP y según lo previsto en el Acuerdo de la Junta de Gobierno de 25 de junio de 2024, se adoptan los siguientes acuerdos, por unanimidad de sus miembros:

Se da cuenta de que en la Mesa celebrada el 9 de enero de 2025, se acordó requerir a la empresa **CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A. (CEMOSA)**, como licitador que había presentado la proposición con mejor relación calidad-precio, para el lote 4 (Servicio de Patrimonio) del contrato de referencia, para

Código seguro de verificación (CSV):
5CEC F37C 6B30 1153 4645
5CECF37C6B3011534645
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Miembro Mesa Contratación ROBLES PALMA ISABEL MARIA el 12-02-2025
Firmado por Miembro Mesa Contratación CEPAS ARROYO INMACULADA CONCEPCION el 12-02-2025
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 10-02-2025
....y 3 más
pie_firma_conto_dipu_01

que dentro del plazo improrrogable y preclusivo de 10 días hábiles, a contar desde la publicación del correspondiente anuncio, presentasen la documentación a que se hace referencia en los artículos 140.1 y 150.2 de la LCSP y la cláusula 25.2 del PCAP.

Entre la documentación solicitada, el licitador debía aportar documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos de solvencia a que se refiere el Anexo nº 2 del PCAP.

- La **solvencia económica** resulta suficientemente acreditada, a través de la presentación de las cuentas anuales, al justificar un volumen anual de negocios, referido al año de mayor ejecución de los tres últimos años concluidos, igual o superior a una vez y media el valor estimado anual medio de cada lote del contrato (I.V.A. excluido), esto es:

SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA			
LOTE	**VALOR ESTIMADO**	**VALOR ESTIMADO ANUAL MEDIO**	**IMPORTE SOLVENCIA (IVA EXC.)**
LOTE 4	160.800,00 €	40.200,00 €	40.200,00 €

- Asimismo, a los efectos de justificar la **solvencia técnico profesional** aportan, según establece el PCAP:

> a) Artículo 90 a) LCSP: Principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de, como máximo, los tres últimos años.
>
> b) Artículo 90 b) LCSP: Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquellos encargados del control de calidad.
>
> c) Artículo 90 c) LCSP: Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de los trabajos o prestaciones.

Esta documentación es remitida al Servicio de Patrimonio, para su análisis y valoración. Se procede a dar cuenta del informe favorable emitido por el mismo, de fecha 31 de enero, que podrá verificarse en la página web https://sede.dipucordoba.es/diputacion/validacion-de-documentos, introduciendo el código FBF0 3C40 3721 E394 275C.

Los miembros de la Mesa aceptan el informe y hacen suyas las propuestas contenidas en el mismo, considerando acreditada la solvencia económico-financiera y la técnico profesional del licitador **CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A. (CEMOSA)**, en la contratación del Servicio de Asistencia técnica para el control de calidad de las actuaciones de los servicios técnicos de la Diputación de Córdoba, incluidas en los Planes y Programas de Inversión para el cuatrienio 2024 – 2027 (4 lotes) – Lote 4: Servicio de Patrimonio.

En este estado del día al principio indicado, se levanta la sesión de la Mesa de contratación, de lo que, como Secretario, doy fe, con el visto bueno de la Presidencia y los vocales presentes en la sesión.

Código seguro de verificación (CSV):
5CEC F37C 6B30 1153 4645
5CECF37C6B3011534645
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Miembro Mesa Contratación ROBLES PALMA ISABEL MARIA el 12-02-2025
Firmado por Miembro Mesa Contratación CEPAS ARROYO INMACULADA CONCEPCION el 12-02-2025
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 10-02-2025
....y 3 más
pie_firma_conto_dipu_01